

las Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 8 de junio de 1992.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*DECRETO de 10 de abril de 1992, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como de su propietario afectado por la obra de «Expropiación del cercado conocido como "Popagallina"».*

Para la ejecución de la obra de «Expropiación del cercado conocido como «Popagallina», es necesario proceder a la expropiación de la finca cuya ubicación y propietario se indica a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de quince días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y será expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Secretaría General de este Ayuntamiento donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a disposición en horas de oficina.

Jerez de los Caballeros, a 10 de abril de 1992.—EL ALCALDE.

### RELACION DE FINCAS AFECTADAS POR LA OBRA «EXPROPIACION CERCADO CONOCIDO COMO "POPAGALLINA"»

N.º de Parcela:  
Propietario: D. Avelino Bobadilla Barroso.  
Superficie: 6.323.040 m<sup>2</sup>.

Jerez de los Caballeros, a 10 de abril de 1992.—EL ALCALDE.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYOS

*ANUNCIO de 15 de mayo de 1992, sobre constitución de la Mancomunidad de Municipios de «Sierra de Gata».*

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 7/85, de 2 de abril y el Real Decreto Legislativo 781/1986 los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata han quedado definitivamente aprobados procediéndose seguidamente por los Ayuntamientos al nombramiento de representantes, con el fin de constituir sus órganos de gobierno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de los propios Estatutos.

Hoyos, 15 de mayo de 1992.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 10 de junio de 1992, por el que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia del Cuerpo de la Policía Local.*

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, encuadrada dentro de la Escala Administrativa Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotada con sueldo correspondiente al grupo D y demás emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, desde las 9.00 a las 14.00 horas o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Bases por las que se regirá el proceso selectivo han sido publicadas en el B.O. de la Provincia de Cáceres núm. 55 de fecha 9-03-92, rectificadas en el núm. 82 de fecha 9-04-92.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, a 10 de junio de 1992.—EL ALCALDE.